

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS TERMINAL PACÍFICO SUR VALPARAÍSO S.A.

En Santiago, República de Chile, a 25 de abril de 2023, siendo las 13:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°500 Piso 21, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A., con la asistencia de las siguientes personas: don Oliver Weinreich Román, representando 2.000 acciones de propiedad de Neltume Ports S.A. y don Roberto Guerra Correa, representando 1.333 acciones de ConTug Terminals S.A. Asistió también a este Junta Ordinaria de Accionistas el Presidente del Directorio, don Pablo Ihnen de la Fuente. Total de acciones presentes y representadas: 3.333 acciones, equivalentes a un 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad. Se trató y acordó lo siguiente:

I. MESA: Presidió la Junta el Presidente del Directorio don Pablo Ihnen de la Fuente y actuó como secretario el Gerente General don Oliver Weinreich Román.

II. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES:

Los asistentes, en conformidad al artículo 106 del Reglamento de Sociedad Anónimas, firmaron una Hoja de Asistencia, la que se acordó conservar entre los papeles de la Sociedad.

A continuación, se aprobó el poder de don Oliver Weinreich Román, para representar Neltume Ports S.A. que consta en instrumento privado de 24 de abril de 2023, y el poder de don Roberto Guerra Correa, para representar a Contug Terminals S.A. que consta de instrumento privado de 24 de abril de 2023, que también se acordó conservar entre los papeles de la sociedad

III. CONSTITUCION DE LA JUNTA:

El señor Secretario expresó que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala las 3.333 acciones emitidas con derecho a voto a esta fecha por la sociedad. Agregó que esta Junta Ordinaria había sido autoconvocada para esta fecha, de acuerdo a lo solicitado por los accionistas de la sociedad. Agregó que los accionistas confirmaron sus asistencia a la junta y recibieron previamente copia del Balance y los Estados Financieros debidamente informados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, todo por vía electrónica, por lo que, con dicha confirmación, se omitió el cumplimiento de las demás formalidades legales de citación, pese a lo cual, y dado que se encuentran representadas en la sala el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, la Junta puede llevarse a efecto legalmente.

Finalmente, dejó constancia que el Balance y los Estados Financieros debidamente informados y la memoria de la Compañía, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron publicados el 06 de abril del

presente año en la página web de la sociedad “www.tps.cl”.

Previa consulta del señor Presidente, se dejó constancia que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En consideración a lo anterior, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre esta materia y existiendo el quórum necesario para sesionar, el señor Presidente declaró constituida legalmente esta Junta General Ordinaria de Accionistas de Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN:

El señor Presidente señaló que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, debe someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Señaló que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes. Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación.

Al efecto, no habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad, da por aprobada la propuesta del señor Presidente en cuanto que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación.

V. OBJETO DE LA JUNTA:

El señor Presidente expresó que esta Junta Ordinaria tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examinar la situación de la sociedad y aprobar la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y el informe de los auditores externos;
2. Destino de las utilidades del ejercicio y ratificar o reversar los dividendos devengados al 31 de diciembre de 2022 por US\$ 1.950,195019 por acción, como dividendos devengados de acuerdo a normas IFRS;
3. Aprobación de distribución de dividendo total de US\$ 5.000.000, que se propone pagar a contar del día 01 de junio de 2023.
4. Política de dividendos para ejercicio 2023;
5. Fijación de la remuneración del directorio para ejercicio 2023;
6. Renovación del Directorio;

7. Renovación de los fiscalizadores de la sociedad;
8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046 y otras operaciones relacionadas;
9. Designación del Periódico en que se publicarán los futuros avisos y citaciones; y
10. Considerar cualquier otra materia de interés social que sea de su competencia y que se refieran en general a la marcha de la sociedad.

VI. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 E INFORME DE AUDITORES:

Se procedió a someter a aprobación por parte de los accionistas, la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, junto al correspondiente informe de los auditores, los que se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Por acuerdo unánime de los señores accionistas, se resolvió omitir la lectura de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022 y el informe de los auditores externos, en atención a que ya habían recibido una copia de estos documentos y tuvieron oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El señor Presidente informó que de acuerdo a los antecedentes antes referidos, el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, arrojó una utilidad en dólares de US\$ 12.609.110,52. Luego de examinados estos documentos, la Junta Ordinaria aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros debidamente informados de la Sociedad, correspondientes a su ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

VII. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD:

El señor Presidente explicó a continuación que luego de la aprobación dada en esta Junta a los Estados Financieros Full IFRS de la Sociedad, la situación patrimonial de la compañía queda como sigue:

Capital pagado:	US\$	67.000.000,00
Otras reservas varias	US\$	(24.384.725,84)
Reserva Derivados (IFRS)	US\$	1.477.582,25
Reserva IAS	US\$	774.476,79
Dividendos Devengados	US\$	(6.500.000,00)
Utilidad Acumulada	US\$	(1.100.017,70)
Utilidad del Ejercicio	US\$	12.609.110,52
Total Patrimonio:	US\$	49.876.426,02

VIII. RESULTADO DEL EJERCICIO Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS:

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta acordó por unanimidad:

1. El saldo negativo de las "Otras reservas varias" ascendentes a US\$ 24.384.725,84 que incluye el monto distribuido como dividendo provisorio por sobre los resultados del ejercicio 2016 y retenidos que la sociedad presentaba a la fecha del acuerdo. La administración y sus asesores legales consideran que esta transacción y su presentación se ajusta a derecho y a las disposiciones de la Ley 18.046, aun cuando no existen pronunciamientos específicos respecto de la distribución y presentación de estos dividendos provisorios por sobre los resultados que la sociedad poseía a la fecha de acuerdo.
2. La Sociedad determina como Utilidad Distribuible la siguiente de acuerdo a lo indicado en la circular N°1.945 y N° 1.983 de la CMF:

Utilidad /(Perdida) del Ejercicio 2022	US\$	12.609.110,52
Utilidad Distribuible 2022 (Utilidad acumulada)	US\$	(1.100.017,70)
Dividendo Provisorio	US\$	(6.500.000,00)

3. Control de reservas primera adopción IFRS de acuerdo a la Circular N° 1.945 y N° 1.983 de la CMF, y generar su reverso a futuro en la medida que afecte a la utilidad líquida distribuible de cada ejercicio, esta reserva fue absorbida, a excepción de la reserva de cobertura derivados financieros, que se extinguirá junto con el contrato principal que subyace al instrumento financiero.

Reserva Derivados (IFRS)	US\$	1.477.582,25
Reserva IAS	US\$	774.476,59

4. Se acordó por unanimidad de los accionistas repartir un dividendo de USD 5.000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo que corresponde al pago de un dividendo de US\$ 1.500,150015 (mil quinientos coma uno cinco cero cero uno cinco dólares de los Estados Unidos de América) por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2022. Dicho dividendo se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir de día 01 de junio de 2023, mediante deposito o transferencia bancaria a sus cuentas corrientes o retiro de cheque nominativo en las oficinas de Antonio Varas N°2, piso 3, Valparaíso, según instruya cada accionista antes de dicha fecha, de acuerdo a normas IFRS. Se propone revisar situación de la compañía dentro del segundo semestre 2023. Se acordó asimismo que el saldo de utilidades del ejercicio del año 2022 sea destinado a incrementar los fondos de reserva que mantiene la sociedad.

5. En cuanto la política de dividendos para los próximos ejercicios, se indicó sobre la proposición del Directorio de mantener la política establecida a estos efectos, que consiste en distribuir a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, lo cual fue aprobado por la Junta por unanimidad, manteniendo el control indicado en las circulares N°1.945 y N°1.983 de la CMF sobre la adopción inicial y consideración de utilidad líquida distribuible.

IX. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO:

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, corresponde a esta Junta ordinaria pronunciarse acerca de las remuneraciones que se fijaran al Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2023.

Para tal efecto, y de acuerdo a lo previsto en el artículo Octavo de los Estatutos Sociales, propuso a los presentes que durante este periodo no se remunerare a los directores. Luego de un breve debate sobre la materia, la Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente.

X. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD:

El señor Presidente hizo presente que de conformidad a los estatutos sociales en esta Junta corresponde la elección del nuevo directorio de la sociedad.

La Junta después de considerar la materia e intercambiar opiniones, acordó por unanimidad designar como directores de la sociedad por un nuevo periodo estatutario. En consecuencia, el directorio de la compañía para el próximo periodo estatutario se encuentra integrado por:

1. Don Pablo Ihnen de la Fuente como director titular y don Roberto Barra Constanzo como su director suplente.
2. Don Richard von Appen Lahres como director titular y don Fernando Reveco Santander como su director suplente.
3. Doña Alejandra Mehech Castellón como director titular y don Felipe Vial Claro como su director suplente.
4. Don Pier-Paolo Zaccarelli Fasce como director titular y doña Jessica Escobar Moreno como su director suplente.
5. Don Alvaro Brunet Lachaise como director titular y don Guiseppe Prudente como su director suplente.
6. Don Antonio Jose de Mattos Patricio Junior como director titular y don Axel Hauschild como su director suplente.

XI. RENOVACIÓN DE FISCALIZADORES DE LA SOCIEDAD:

El señor Presidente hizo presente que, de conformidad a los artículos 51 y 52 de la Ley N°18.046, correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar anualmente una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N° 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros

estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La Junta, una vez intercambiadas ciertas opiniones sobre la materia, acordó por unanimidad designar a la empresa de auditoría externa Deloitte, a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la sociedad para el próximo período.

XII. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 18.046 Y OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS

A continuación, el señor Presidente quiso dejar constancia de la celebración de los contratos con sociedades y personas relacionadas tanto a la propia sociedad como a directores de la misma, indicando en cada caso la relación existente y los detalles principales de cada uno de dichos contratos:

Sociedad	Descripción de la transacción
Ultramar Agencia Marítima Ltda.	Venta de servicios operativos (Rep. Terceros y relacionada)
Ultramar Agencia Marítima Ltda.	Compra servicios operativos
Servicios Marítimos y Transportes	Ventas de servicios operativos
Servicios Marítimos y Transportes	Compra servicios operativos
Sitrans, Servicios Integrados de transportes Ltda.	Ventas de servicios operativos
Sitrans, Servicios Integrados de transportes Ltda.	Compra servicios operativos
Mediterranean Shipping Company (Chile) S.A.	Venta de servicios operativos (Rep. relacionada)
Mediterranean Shipping Company (Chile) S.A.	Compra servicios operativos
Sitrans almacenes Extraportuarios Ltda.	Compra servicios operativos
Evergreen Shipping Agency SpA	Venta de servicios operativos
Medlog Chile S.A.	Venta de servicios operativos
Neltume Ports S.A.	Compra servicios varios
Navegaciones Del Pacifico Agencia Marítima Ltda	Venta de servicios operativos
Remolcadores Ultratug Ltda.	Venta de servicios operativos

El señor Presidente hizo presente a los asistentes que la celebración de los indicados contratos se efectuaron en condiciones de equidad similares a las prevalecientes en el mercado en el momento de su celebración.

La Junta tomó debida nota de los contratos celebrados con sociedades y personas relacionadas, y decidió aprobar los mismos por unanimidad.

XIII. PERIÓDICO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES:

El señor Presidente propuso que las publicaciones que corresponda efectuar de acuerdo a la ley sean hechas en adelante en el periódico "El Mercurio de Valparaíso", lo que fue aprobado por la Junta por unanimidad.

XIV. OTRAS MATERIAS:

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad.

Informe de Gastos del Directorio. De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2022 de lo cual los señores accionistas tomaron debida nota.

XV. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA:

Se acordó por unanimidad facultar a don Alfredo Ossa de la Lastra, a don Cristian Lozano Comparini y a don Felipe Vial Claro, para que, actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta General Ordinaria.

XVI. FIRMA DEL ACTA:

Por otra parte, los señores accionistas acordaron por unanimidad que el acta de la presente Junta sea suscrita por todos los asistentes a la misma.

XVII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N°18.046, firmada la presente acta por el Presidente y el Secretario de la Junta y por las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y los acuerdos que en ella se consignent podrán ser cumplidos desde ese momento.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se puso término a la presente Junta Ordinaria, siendo las 14:00 horas.

Oliver Weinreich Román
p.p. Neltume Ports S.A.
Secretario

Roberto Guerra Correa
p.p. ConTug Terminals S.A.

Pablo Ihnen de la Fuente
Presidente

Cuadro de Firmas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 3674-1231e0 en:

<https://firmadigital.ultramar.cl/validador/>